

## BASES

Este reglamento ha sido elaborado de acuerdo con las recomendaciones de FIAP, ISF, GPU, CEF y FCF.

### 1. PARTICIPANTES

La Bienal está abierta a todos; sin embargo, la organización podrá rechazar una inscripción que, a su discreción, no cumpla con las normas y condiciones que la rigen.

### 2. DISCIPLINA

Archivos digitales enviados por Internet a través de la plataforma del concurso.

### 3. SECCIONES

Tres secciones:

- A- Libre, imágenes B/N (1)
- B- Libre, imágenes a color.
- C- Fotografía de Viajes, B/N y Color (2)

### 4. OBRAS

Cada autor puede presentar un máximo de 4 obras diferentes en cada sección. Las obras serán presentadas a los jueces de manera aleatoria.

Todas las imágenes deben ser originales del mismo autor y no pueden incorporar elementos producidos por otras personas.

La organización no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de los derechos de autor por parte del participante. Cualquier modificación de la imagen original debe ser realizada solo por el autor.

### 5. TAMAÑO Y PRESENTACIÓN

En formato JPG a 72 dpi, 1920 píxeles de largo si el formato es horizontal, o 1080 píxeles de alto si el formato es vertical. Se recomienda que el espacio de color sea sRGB. Ningún archivo puede superar los 1000 KB.

También se solicitará el mismo archivo en alta resolución para imprimir las obras de la exposición y el catálogo, con un tamaño de 4000 píxeles por el lado más largo en JPG a 254 ppp en espacio de color sRGB o Adobe 1998.

### 6. PARTICIPACIÓN

La inscripción, el envío de las imágenes y el pago de los derechos se realizarán por Internet desde nuestra WEB [www.afocer.cat](http://www.afocer.cat) siguiendo las instrucciones del programa informático.

#### 7. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Los derechos son de 15 €. El participante que no pague los derechos quedará excluido de la Bienal.

#### 8. FORMA DE PAGO

El pago de los derechos se realizará únicamente a través de PayPal desde el formulario de inscripción en el sitio web del concurso.

#### 9. PREMIOS

Un premio de Honor al mejor autor del salón dotado con Trofeo y 1000 € netos (\*).

Pin azul FIAP al mejor autor del Salón.

Medallas FIAP, ISF, GPU, CEF y FCF. Menciones de Honor FIAP, ISF, GPU y CEF.

(\* ) Importe neto, ya deducida la correspondiente retención según legislación vigente.

#### 10. JURADO

El Jurado designado seleccionará las mejores obras y adjudicará los premios. Su veredicto será inapelable.

#### 11. NOTIFICACIÓN

A cada autor se le enviará una notificación individual de sus resultados por correo electrónico. La lista de las obras premiadas y aceptadas se podrá consultar en nuestro sitio web [www.afocer.cat](http://www.afocer.cat).

#### 12. CATÁLOGO

Se editará un catálogo en línea con todas las obras premiadas en el Salón, que se podrá descargar desde nuestro sitio web.

#### 13. PROYECCIONES Y EXPOSICIONES

Con el fin de dar a las obras y a sus autores la máxima difusión, se realizarán diversas proyecciones y exposiciones con las mejores obras del salón.

#### 14. REPRODUCCIÓN DE LAS OBRAS

En virtud de su inscripción, todo participante certifica cada obra como propia y autoriza a los organizadores, sin pago de derechos, la exhibición y reproducción total o parcial de sus obras, sin limitación de sistemas, medios ni países. Los participantes son responsables totales de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por derechos de imagen.

#### 15. NOTAS

Las obras que no cumplan con todos los puntos del presente reglamento no serán sometidas a la consideración del Jurado, y su autor no tendrá derecho al catálogo. Con su participación, cada concursante reconoce aceptar todas las condiciones del presente reglamento.

Este concurso tiene el reconocimiento de la FIAP, ISF, GPU, CEF y FCF, y es puntuable para la obtención de los diferentes títulos y distinciones de cada una de las entidades indicadas.

*Por el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos en un salón bajo el Patrocinio FIAP, el Participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas obedecen a las regulaciones y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP. FIAP podrá utilizar todos los medios a su disposición para esta empresa, y cualquier negativa a cooperar con la FIAP o la negativa a presentar los archivos originales según lo establecido en la cámara, o la falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP y en caso de sanciones derivadas de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las violaciones de las reglas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos para facilitar las investigaciones eventuales.*

#### (1) Definición de fotografía blanco y negro (monocromo):

Una obra en blanco y negro que vaya desde el gris muy oscuro (negro) hasta el gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con diversos tonos de gris. Una obra en blanco y negro con una tonalidad íntegramente de un solo color seguirá siendo una obra monocromática que podrá entrar en la categoría de blanco y negro; este tipo de obra se puede reproducir en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada con una entonación parcial o agregando un color se convierte en una obra en color (policromática) y debe incluirse en la categoría de color; este tipo de obras requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

#### (2) Definición de Fotografía de Viaje:

Una foto de viaje expresa los rasgos característicos o culturales de un país, tomada de forma natural. No hay límite geográfico. No se permiten fotos de eventos o actividades organizadas o puestas en escena específicamente para ser fotografiadas ni el pago a los sujetos fotografiados.

Las fotos de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre el entorno. Las técnicas consistentes en agregar, reubicar, reemplazar o borrar cualquier elemento original de la imagen, excepto el recorte de la imagen, no son admisibles. Solo se permite la eliminación de polvo o ruido digital, la restauración de la apariencia original de la escena y la conversión completa a monocromo en niveles de gris. Cualquier otro virado o derivado, incluido el infrarrojo, no está permitido. Todos los ajustes autorizados deben parecer naturales.

(Más información: [Definició PSA Fotografia Viatges](#))

## CALENDARIO

- Fecha de inicio de aportación de obras: 1 de marzo de 2024.
- Fecha límite de admisión: 29 de abril de 2024.
- Veredicto: 17 al 19 de mayo de 2024.
- Notificación de resultados: junio de 2024.
- Proyecciones y exposiciones: junio a septiembre de 2024.
- Envío de premios: a partir de septiembre de 2024.

## PREMIOS:

- 1 Premio de Honor, Trofeo y 1000 euros en efectivo.
- Pin Azul FIAP al mejor autor del Salón.
- Medallas FIAP, ISF, GPU, CEF y FCF.
- Menciones de Honor FIAP, ISF y CEF.

## CHAIRPERSON:

M. Carmen Benítez

Contacto: [concursos@afocer.cat](mailto:concursos@afocer.cat)

## JURADO:

JOAN PALMER. MFIAP-ESFIAP. Presidente de FAFIBA (Federación Asociaciones Fotográficas de las Islas Baleares).

JORDI ARGILA. Presidente de la Federación Catalana de Fotografía.

JUAN ARMENTIA. AFIAP. Presidente EHATE (Federación Vasca de Fotografía).

Suplente: J. Manel Requena – AFIAP. Presidente AFOCER.